

## AUMENTO DEL ÉXITO ACADÉMICO COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS ACTIVAS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO TRIBUTARIO DE LA UNIÓN EUROPEA

*Francisco Miguel Carrasco González*  
*Dpto. Derecho Financiero y Tributario*<sup>1</sup>  
*fmcarrasco@us.es*

### RESUMEN

El autor presenta las actividades realizadas y los resultados obtenidos con la realización del proyecto de innovación y mejora docente “Aplicación de metodologías activas en la enseñanza del Derecho tributario de la Unión Europea”, realizado en la Universidad de Sevilla durante el curso académico 2010/2011.

**Palabras clave:** Derecho Tributario de la Unión Europea; metodología docente; participación activa.

---

<sup>1</sup> Resultados y conclusiones del Proyecto de Innovación y Mejora Docente “Aplicación de metodologías activas en la enseñanza del Derecho Tributario de la Unión Europea”, financiado por el Vicerrectorado de Docencia de la Universidad de Sevilla. Convocatoria del I Plan Propio de Docencia. Curso 2010-2011.

## **1. INTRODUCCIÓN**

Durante el segundo cuatrimestre del curso académico 2010/2011 se desarrolló un Proyecto de Innovación y Mejora Docente con el título “Aplicación de metodologías activas en la enseñanza del Derecho Tributario de la Unión Europea”. Así pues, como se desprende de este título, el objeto del proyecto consistía en la puesta en práctica de diversas metodologías activas en la enseñanza de la enseñanza-aprendizaje de la asignatura “Derecho Tributario de la U.E.”, con el fin de incrementar la dimensión práctica y el atractivo de la asignatura, y en definitiva, alcanzar mayores cotas de éxito académico.

El proyecto se realizó en el marco de la convocatoria anual de proyectos del I Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla. Los temas prioritarios a los que se adscribía el proyecto fueron: 1) el estudio y la experimentación de nuevas metodologías docentes; 2) el fomento del uso de metodologías activas de enseñanza (método de casos, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos, etc.); y 3) el análisis y el fomento de las distintas manifestaciones del trabajo en equipo.

El autor de esta memoria final fue el responsable del proyecto y único participante del mismo, puesto que era el único profesor responsable de la asignatura a la que se refiere el proyecto. Esta asignatura se ofrece en la Universidad de Sevilla como optativa a los estudiantes de tercer, cuarto y quinto curso de la Licenciatura en Derecho (Plan de 2003) de la Universidad de Sevilla; a los estudiantes de la doble titulación Licenciatura en Derecho y Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas; y a los estudiantes de la doble titulación Licenciatura en Derecho y Diplomatura en Gestión y Administración Pública. La asignatura tiene una carga lectiva de 4,5 créditos LRU (45 horas de clase presencial). Las clases se imparten en una sola sesión a la semana de 3 horas de duración, dividida en dos partes: una primera, en la que el profesor realiza una exposición teórica de los contenidos del programa, y una segunda parte en la que se resuelven supuestos prácticos, se realizan pruebas parciales de conocimientos y/o se exponen los trabajos monográficos realizados en equipo.

El número de estudiantes matriculados ascendió a 58 alumnos. Esta cifra no es muy alta, en relación a otros grupos de asignaturas optativas de la misma titulación. Sin embargo, este dato, lejos de ser un inconveniente para la realización del proyecto, justificaba su ejecución (con vistas a incrementar la cifra de matrícula en cursos sucesivos), y garantizaba la viabilidad del mismo, ya que las distintas actividades propuestas exigían que el grupo de clase pudiera ser fácilmente controlable por el profesor. La asignatura ha sido impartida por el mismo profesor desde su implantación en el curso 2007/08. En los cursos anteriores ya se habían experimentado algunas de las actividades de este proyecto. Estas circunstancias garantizaban que el proyecto fuera perfectamente realizable, ya que el profesor responsable tenía un conocimiento directo de las dificultades de la materia a estudiar y de algunas actuaciones proyectadas.

## **2. ACTUACIONES REALIZADAS**

### *2.1. Participación en una reunión de carácter científico*

Se sustituyó el régimen ordinario de clases del día 24 de febrero de 2011, por la asistencia a las “Jornadas sobre el impacto del Derecho de la Unión Europea en el poder tributario de las Comunidades Autónomas y en su sistema de financiación”. Estas jornadas se organizaron por varios profesores de Derecho Financiero de las Universidades de Cádiz y de Sevilla, entre los que se encuentra el responsable del proyecto de innovación docente. En las Jornadas intervinieron destacados expertos nacionales y extranjeros procedentes de la Universidad y de la Administración tributaria. Los estudiantes pudieron participar en los debates que se establecieron con los ponentes. Su asistencia fue gratuita y se desarrolló, durante los días 24 y 25 de febrero, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho, con un total de 15 horas lectivas de duración. Según el acuerdo adoptado por la Comisión correspondiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla el 1 de febrero de 2011, la asistencia a las Jornadas y la elaboración de un trabajo individual por los inscritos tenían un reconocimiento de 2 créditos LRU de libre configuración y 0,6 créditos ECTS, en el caso de titulaciones de Grado.

El programa de las Jornadas tenía la siguiente estructura:

- Bloque I. Derecho de la Unión Europea, Comunidades Autónomas y su financiación.
- Bloque II. Poder tributario de las Comunidades Autónomas y libertades de la Unión Europea.
- Bloque III. Poder tributario de las Comunidades Autónomas y régimen de ayudas de Estado en la Unión Europea.
- Bloque IV. Modelos de federalismo fiscal.

Tras cada uno de los bloques se desarrolló un debate y se expusieron comunicaciones seleccionadas. Como se deduce de la estructura del programa, del título de las ponencias y de las comunicaciones presentadas, todos los aspectos tratados tenían un íntima relación con los contenidos de la asignatura, en particular con las lecciones 3ª (sobre libertades de la UE) y 4ª (sobre el régimen de ayudas fiscales de Estado). Por tanto, los alumnos asistentes tuvieron una excelente oportunidad de asimilar tales contenidos de un modo más dinámico y atractivo, y desde una visión práctica de alto nivel científico.

## *2.2. Elaboración de un trabajo monográfico en equipo*

Los alumnos que inicialmente se comprometieron a asistir de forma regular a las clases fueron distribuidos por el profesor en diez grupos de trabajo integrados por cuatro alumnos. La distribución se realizó procurando que en cada grupo existieran alumnos de diferente curso. La temática de los trabajos asignada por el profesor fue la siguiente:

- El proceso de armonización del IVA en la UE. Especial referencia al Libro Verde sobre el futuro del IVA.
- La devolución de ingresos tributarios indebidos por incumplimiento del Derecho de la UE. Especial referencia a los procedimientos existentes en el Derecho español.
- El principio de responsabilidad del Estado por incumplimiento del Derecho de la UE.

- Jurisprudencia del TJUE sobre la libre circulación de capitales.
- La doctrina del abuso de derecho en la jurisprudencia del TJUE y análisis de las cláusulas antiabuso específicas previstas en las directivas tributarias.
- Propuesta de Directiva sobre la Base Imponible Consolidada Común en el Impuesto sobre Sociedades (BICCS).
- Directiva sobre la Fiscalidad de los Rendimientos del Ahorro.
- Los procedimientos de control de las ayudas fiscales de Estado.
- Cooperación administrativa entre Estados miembros.
- El Presupuesto de la Unión Europea.

Cada grupo debió elaborar un trabajo que posteriormente se exponía en clase. Con carácter previo, cada grupo debía reunirse con el profesor para que éste les orientara en relación a la estructura del trabajo, sus contenidos y los recursos bibliográficos a utilizar. Durante diez sesiones se reservaron 45 minutos de clase (en total, 7,5 horas) para que cada grupo expusiera en clase su trabajo. Aproximadamente se dedicaban 20 minutos a exposición y 25 minutos a un debate/coloquio con el resto de estudiantes y el profesor. Cada exposición debía estructurarse del siguiente modo: a) presentación del tema, indicando los puntos que se tratarán; b) explicación del método de trabajo y de las fuentes de información utilizadas; c) exposición de las ideas principales del tema; d) conclusiones. La exposición oral tenía que estar acompañada de una presentación power point y de un guión. Estos documentos se enviaban con anterioridad al profesor para su revisión y se colgaban posteriormente en la plataforma de Enseñanza Virtual. La versión escrita del trabajo debía tener una extensión mínima de 15 páginas. Debía incluir la bibliografía utilizada (al menos, la cita de tres trabajos doctrinales); la jurisprudencia relevante en la materia tratada (deben citarse correctamente las sentencias de los tribunales comunitarios); y las normas de derecho positivo aplicables. Debía incluir también un apartado en el que se indicara la metodología de trabajo llevada a cabo por el grupo, así como las tareas desempeñadas por cada miembro del grupo (extensión máxima 1 página). Exclusivamente para la convocatoria de junio la nota del trabajo representaba el 20 por ciento de la nota de la asignatura (2 puntos sobre 10). En cuanto a los criterios de evaluación, se valoraba muy positivamente la explicación del impacto que el Derecho de la Unión Europea había tenido sobre el Derecho tributario español en esa materia, detectando posibles incompatibilidades o incumplimientos del Derecho español.

### 2.3. Participación en un “workshop”

Las tres horas de clase del día 14 de abril de 2011, en el que se debía explicar parte del tema 3º del programa, sobre ayudas fiscales de Estado, se sustituyeron por un taller o “workshop”, impartido por el Prof. Dr. Jorge MARTÍN LÓPEZ, de la Universidad de Alicante, experto en este tema (autor, entre otros trabajos, de la monografía *Competencia perjudicial y ayudas de Estado en la Unión Europea*, Tirant, 2005). El experto elaboró un dossier informativo con la normativa y jurisprudencia relevante del tema, una presentación power point, y un supuesto práctico, que se entregó a los alumnos con una semana de antelación para su resolución en clase. En el taller se debatieron las diversas cuestiones problemáticas que planteaba este tema, así como la resolución del caso práctico. El profesor de la asignatura

estuvo presente y participó activamente en el taller. A los alumnos que participaron de forma activa en este taller se les incrementó la nota final del curso en 0,5 puntos.

#### *2.4. Utilización de las herramientas de Enseñanza Virtual: foro, chats y correo*

La semana previa al examen final se desarrolló un chat de una hora de duración para resolver colectivamente entre los propios alumnos y el profesor dudas y cuestiones relacionadas con el temario de la asignatura. Asimismo, a principios de curso se creó un foro genérico para resolver también dudas o problemas con la asignatura, que fue moderado por el profesor. Igualmente, se creó otro foro específico en el que se pudieran debatir y seguir noticias de actualidad, aparecidas en los medios de comunicación y que tenían relación con aspectos del programa de la asignatura. Se habilitó el correo de Enseñanza virtual para responder a dudas de la asignatura, a modo de tutoría virtual. Se puso a disposición de los alumnos ejercicios de autoevaluación; ejemplos de preguntas de examen; y documentación para preparar la asignatura (normativa, jurisprudencia, esquemas).

#### *2.5. Elaboración de un glosario de términos*

A cada grupo de trabajo se le asignó un tema del programa y tuvo que definir, como mínimo, cinco términos, estableciendo además referencia o remisiones a otros términos ya definidos, la normativa aplicable y jurisprudencia relevante. Cada grupo debía enviar con antelación al profesor el glosario elaborado para su revisión, y posterior publicación en Enseñanza Virtual, antes de la sesión teórica correspondiente. Como referencia se ofreció a los alumnos el siguiente ejemplo:

*Primacía del Derecho de la Unión Europea:* principio fundamental del ordenamiento de la Unión Europea, elaborado por la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, según el cual el Derecho de la Unión Europea tiene prevalencia sobre cualquier norma del derecho nacional, incluso de rango constitucional. Por tanto, las autoridades nacionales, judiciales o administrativas, están obligadas a inaplicar las normas, posteriores o anteriores, que contradigan una norma comunitaria, y el legislador nacional debe modificar o derogar la norma nacional controvertida.

*Vid.* STJCE de 15 de julio de 1964, *Costa/Enel*, 6/64, Rec. 1141; STJCE de 9 de marzo de 1978, *Simmenthal*, 106/77, Rec. 629.

*Vid.* Declaración núm. 17, aneja al Acta Final de la CIG que ha adoptado el Tratado de Lisboa.

*Vid.* principio del efecto directo; principio del efecto indirecto; principio de responsabilidad por incumplimiento.

#### *2.6. Elaboración de preguntas tipo test*

Cada grupo de trabajo preparó, como mínimo, tres preguntas tipo test, de un tema del programa (distinto del que tema para el cual elaboraron el glosario de términos), para ser resueltas durante las clases prácticas por el resto de alumnos. Las preguntas del test debían tener un enfoque práctico, es decir, planteadas sobre la base de un supuesto de hecho real o

ficticio. Debían ofrecerse tres posibles respuestas, de las cuales sólo una de ellas será cierta. Debía indicarse cuál era la respuesta correcta y una breve justificación. Cada grupo debía enviar con antelación al profesor las preguntas tipo test, para su revisión. Con la elaboración del glosario y de las preguntas test se potenciaba, además de la participación, el estudio previo de los contenidos teóricos antes de su exposición por el profesor. Como referencia se ofreció a los alumnos el siguiente ejemplo:

*Pregunta:* Un Parlamento de una Comunidad Autónoma española estudia crear un impuesto que grave el consumo de bebidas alcohólicas en bares, pubs y restaurantes, con la finalidad de desincentivar su consumo, en aras de la salud pública. Este impuesto no implica controles en frontera. Este impuesto ¿sería contrario al Derecho de la UE?

- a) Sí, ya que no se pueden crear nuevos impuestos sobre productos armonizados como las bebidas alcohólicas.
- b) No, la soberanía fiscal de los Estados no está limitada en estos casos.
- c) Sí, siempre que se respeten las normas generales del IVA y de los IIEE.

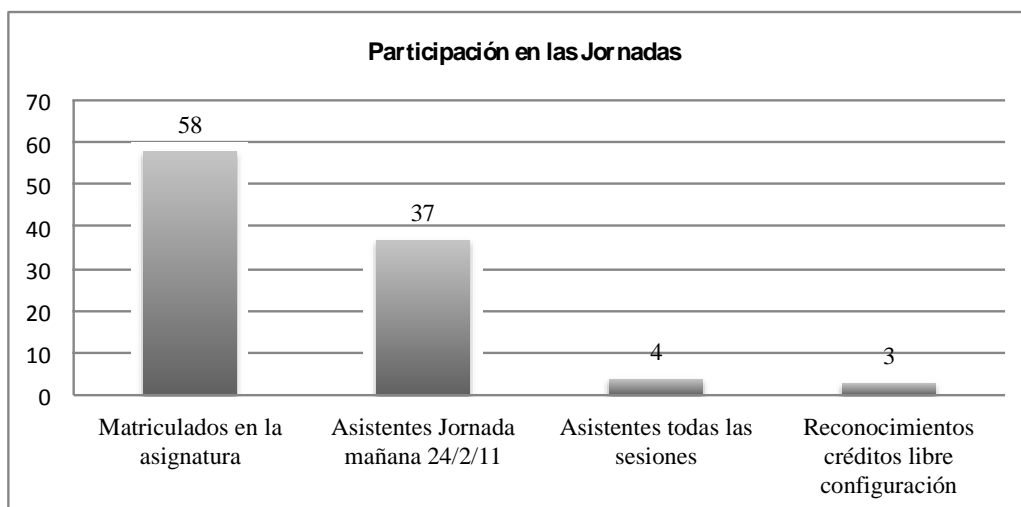
*Solución:* La opción c) es la correcta, ya que así lo determina el art. 1.2 de la Directiva 2008/118/CE.

### **3. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS**

Según lo previsto en la memoria inicial del Proyecto, se han utilizado distintos instrumentos de evaluación del rendimiento académico y de seguimiento del Proyecto. Pasamos ahora a exponer los resultados obtenidos.

#### *3.1. Participación en las Jornadas*

Se realizó un control de asistencia que acredita que 37 de los 58 alumnos matriculados (el 63,80%) participaron en la sesión de mañana del jueves 24 de febrero. Este dato coincide con el número de alumnos que asistía y participaba regularmente en el curso (aproximadamente, 40 alumnos). Sin embargo, sólo 4 alumnos de los 58 matriculados (el 6,90%) se inscribieron formalmente para asistir a los dos días de Jornadas, y sólo 3 de esos alumnos inscritos obtuvo los 2 créditos de libre configuración que tenía reconocida esta actividad. Ello se debió a que el proceso de inscripción se cerró precipitadamente antes de que comenzaran las clases, por agotamiento de las plazas, y a que el desarrollo de la totalidad de las Jornadas coincidía con clases de otras asignaturas. La razón de este descenso también puede deberse a que la asistencia al resto de sesiones no tenía repercusión en la evaluación de la asignatura en la que estaban matriculados.



*Gráfico 1. Representación gráfica del grado de participación en las Jornadas.*

Del total de 20 preguntas del examen final de junio, cuatro de ellas (un 20%) se referían a aspectos que fueron expresamente tratados durante las jornadas. De los 42 alumnos presentados al examen final, el 71,42% acertó esas cuatro preguntas o sólo falló una. El nivel de acierto por preguntas es el siguiente:

	Aciertos		Fallos	
	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje
1ª pregunta	30	71,43%	12	28,57%
2ª pregunta	32	76,19%	10	23,81%
3ª pregunta	18	42,86%	24	57,14%
4ª pregunta	30	71,43%	12	28,57%
Media	27,5	65,48%	14,5	34,52%

*Tabla 1. Nivel de aciertos de preguntas relativas a las Jornadas en el examen final de junio.*

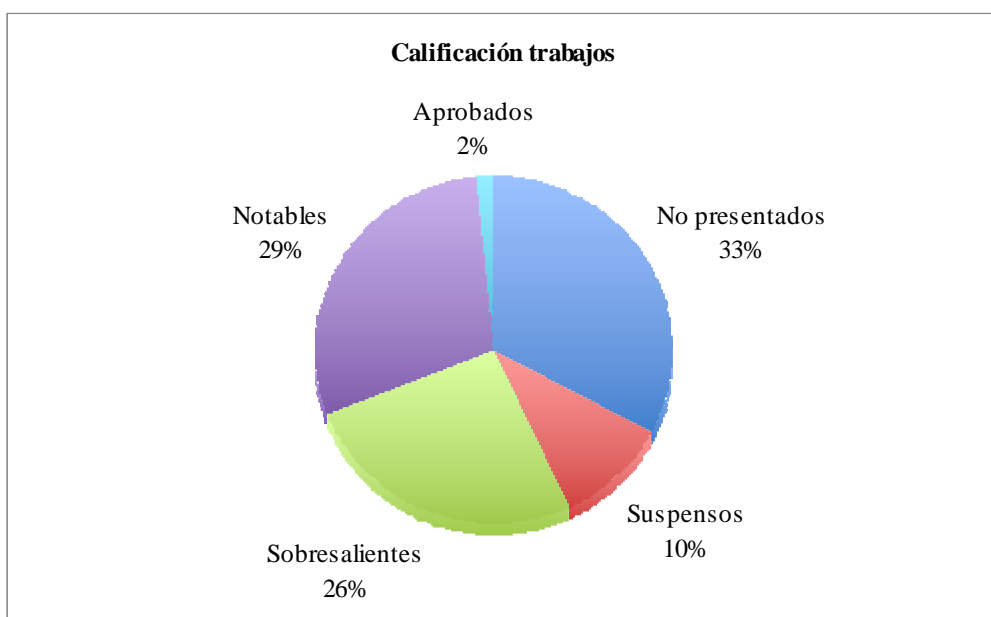
### 3.2. Elaboración de un trabajo monográfico

En el contenido del trabajo, los miembros del grupo debían indicar expresamente las tareas desarrolladas por cada uno de ellos. El trabajo fue objeto de calificación por el profesor ya que según el proyecto docente de la asignatura su nota representa un 20% de la nota final en la convocatoria de junio. La nota era individual para cada miembro del grupo de trabajo. Pues bien, el trabajo fue realizado por un total de 39 alumnos (repartidos en 10 grupos), de un total de 58 matriculados, es decir, por el 67,24% de los matriculados. Aprobaron el trabajo el 84,62% de los presentados, obteniendo el 38,46% una calificación de sobresaliente (igual o superior a 9). De los 6 suspensos, 2 de ellos tuvieron una calificación igual a 0, porque se comprometieron a realizar inicialmente el trabajo pero no realizaron la exposición oral ni tampoco presentaron el trabajo escrito, es decir, abandonaron el grupo al que se adscribieron.

AUMENTO DEL ÉXITO ACADÉMICO COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS  
ACTIVAS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO TRIBUTARIO DE LA UNIÓN EUROPEA

	Nº alumnos	% sobre matriculados	% sobre presentados
No presentados	19	32,76%	---
Sobresalientes	15	25,86%	38,46%
Notables	17	29,31%	43,59%
Aprobados	1	1,72%	2,56%
Suspensos	6	10,34%	15,38%

*Tabla 2. Nivel de participación y evaluación del trabajo monográfico.*



*Gráfico 2. Representación gráfica de las calificaciones obtenidas en los trabajos.*

### 3.3. Participación en el "workshop"

Se realizó un control de asistencia y un registro de intervenciones, ya que la participación activa en el taller suponía un incremento de 0,5 puntos en la nota final del curso. Asistieron al taller sólo 14 alumnos de los 58 alumnos matriculados (lo que representa el 24,13%), cifra que incluso era inferior a la asistencia habitual de clase (en torno a 40 alumnos). Según informaron los propios alumnos, este hecho se debió a que el desarrollo del taller (que tuvo lugar en un día lectivo durante las horas de clase) coincidió con la semana en la cual los alumnos de quinto curso (que eran la mayoría) acordaron realizar el "viaje fin de carrera". Aún así, la baja asistencia no afectó al normal desarrollo de la sesión, más bien al contrario. La existencia de un grupo reducido de alumnos creó un clima de trabajo más cercano, que propició que todos los participantes interviniesen adecuadamente en la resolución de los casos prácticos, así como en el debate sobre las cuestiones teóricas planteadas, por lo que todos ellos obtuvieron la valoración positiva del profesor, y el consiguiente aumento de esa nota final. En cualquier caso, los alumnos no asistentes se beneficiaron de los materiales didácticos preparados para el taller, que estuvieron a su disposición en Enseñanza Virtual.





Gráfico 3. Porcentaje de alumnos participantes en el workshop.

Del total de 20 preguntas del examen final de junio, cinco de ellas (un 25%) se referían a aspectos que fueron expresamente tratados durante el taller. De los 42 alumnos presentados al examen final, el 71,42% acertó esas cinco preguntas o sólo falló una. El nivel de acierto por preguntas es el siguiente:

	Aciertos		Fallos	
	Nº	%	Nº	%
1ª pregunta	30	71,43%	12	28,57%
2ª pregunta	32	76,19%	10	23,81%
3ª pregunta	18	42,86%	24	57,14%
4ª pregunta	30	71,43%	12	28,57%
5ª pregunta	30	71,43%	12	28,57%
Media	28	66,67%	14	33,33%

Tabla 3. Nivel de aciertos de preguntas relativas al workshop en el examen final

#### 3.4. Herramientas de Enseñanza Virtual

El uso de las distintas herramientas de comunicación que posibilita la plataforma de enseñanza virtual ha sido aceptable, aunque claramente los estudiantes podrían haber hecho un uso más intenso de las mismas. Sólo 8 alumnos (todos ellos con calificación de "no presentado") no accedieron en algún momento a Enseñanza Virtual. En total se registraron 1.981 accesos, con un tiempo total de 169,66 horas, lo que representa una media de 34 sesiones y 2,92 horas por alumno matriculado. Debe advertirse que en este tiempo no se computa el transcurrido durante la realización de autoevaluaciones. En cuanto al correo electrónico se leyeron 72 mensajes y se enviaron 34. Todos ellos tenían como destino u origen al profesor de la asignatura. Ningún mensaje dirigido al profesor se utilizó para preguntar dudas sobre contenidos del programa, sino que los mensajes enviados tenían por objeto preguntar cuestiones sobre aspectos de organización de la docencia o enviar tareas o trabajos. En ocasiones, se utilizó también el correo institucional del profesor, pero no existe un registro

fiable del número de mensajes enviados y recibidos. En cuanto al chat, sólo 17 alumnos (29,31%) lo utilizaron. A la sesión de chat en la semana previa al examen final, accedieron 11 alumnos, estando presentes de forma simultánea, como máximo sólo 8 alumnos. La herramienta más utilizada, con diferencia, ha sido la de autoevaluaciones (simulacro de exámenes tipo test, en el que se ofrece de forma automática e inmediata la nota obtenida y las soluciones correctas). Se han registrado 700 autoevaluaciones terminadas, lo que significa una media de 12,06 autoevaluaciones por alumno matriculado. Los alumnos dedicaron 357,10 horas a realizar autoevaluaciones, lo que implica una media de 6,15 horas por alumno matriculado. Por lo que se refiere los contenidos albergados en Enseñanza Virtual, la plataforma registró 6.300 accesos a carpetas de contenido, 2.003 accesos a archivos y 175 accesos a vínculos web. Por último, hemos de destacar la nula utilización de los foros creados. Ningún alumno envió un mensaje a los foros.



Gráfico 4. Porcentaje de alumnos participantes en Enseñanza Virtual

### 3.5. Glosario de términos y elaboración de preguntas tipo test

Estas actividades se entregaban previamente al profesor para una revisión previa, antes de su puesta a disposición al resto de los alumnos. Todos los grupos entregaron las actividades propuestas, con lo que el objetivo principal de estas actividades puede considerarse cumplido. No obstante, en algunos grupos la entrega se produjo con cierto retraso, lo que impidió una revisión previa por el profesor, con el consiguiente perjuicio para el resto de alumnos, ya que algunas preguntas o definiciones eran equívocas o incorrectas. Por otro lado, nos consta que en algunos grupos el trabajo no se repartió de forma equilibrada. En tres grupos, uno de sus miembros no participó en la realización de estas actividades (como tampoco en la realización del trabajo monográfico), por abandono de la asignatura. Por tanto, en estas actividades participaron 37 de los 58 alumnos matriculados, lo que representa un 63,79%. Abandonaron 3 alumnos (un 5,17%) y no participaron en estas actividades 18 alumnos (un 31,03%).

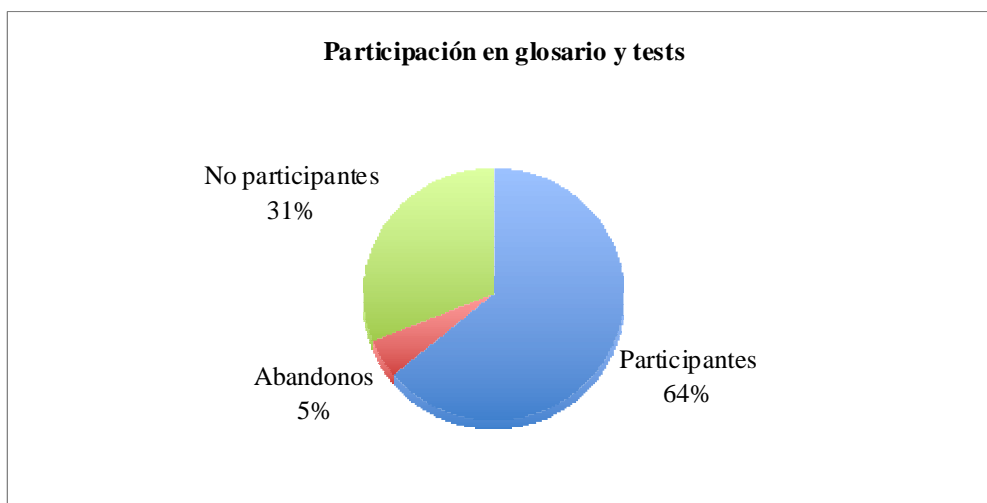


Gráfico 5. Porcentaje de alumnos participantes en la elaboración de glosarios y test

### 3.6. Realización de cuestionarios a los alumnos a final de curso

El último día de clase se pasó a los alumnos asistentes un cuestionario para que valoraran la utilidad de las distintas actividades que habían sido desarrolladas en el marco del proyecto de innovación docente. La encuesta fue contestada por 39 alumnos. Las preguntas planteadas y las respuestas obtenidas fueron las siguientes:

1. Valore la utilidad de las siguientes actividades para su proceso de aprendizaje en la asignatura Derecho Tributario de la Unión Europea

	Jornadas	Trabajo	Workshop	Enseñanza Virtual	Glosario	Tests
Muy útil	2 5,13%	10 25,64%	9 23,08%	8 20,51%	0 0,00%	5 12,82%
Bastante útil	16 41,03%	13 33,33%	4 10,26%	21 53,85%	13 33,33%	20 51,28%
Medianamente útil	15 38,46%	7 17,95%	1 2,56%	7 17,95%	18 46,15%	10 25,64%
Poco útil	3 7,69%	4 10,26%	0 0,00%	2 5,13%	4 10,26%	2 5,13%
Nada útil	1 2,56%	3 7,69%	0 0,00%	1 2,56%	2 5,13%	0 0,00%
No participó	2 5,13%	2 5,13%	25 64,10%	0 0,00%	2 5,13%	2 5,13%

Tabla 4. Respuestas cuestionario final. Pregunta 1

AUMENTO DEL ÉXITO ACADÉMICO COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS  
ACTIVAS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO TRIBUTARIO DE LA UNIÓN EUROPEA

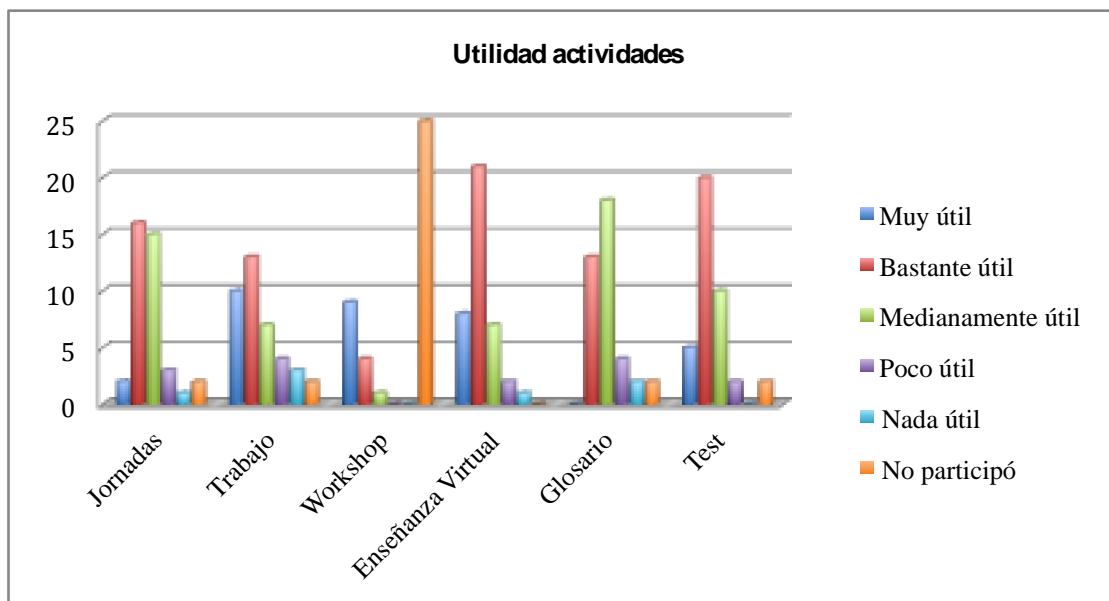


Gráfico 6. Respuestas cuestionario final. Pregunta 1.

2. En general, ¿en qué medida las anteriores actividades le han ayudado en el aprendizaje del Derecho Tributario de la Unión Europea?

Respuesta	Nº de respuestas	Porcentaje
Mucho	11	28,21%
Bastante	23	58,97%
Normal	3	7,69%
Poco	0	0,00%
Nada	0	0,00%
No sabe/no contesta	2	5,13%
Total	39	100,00%

Tabla 5. Respuestas cuestionario final. Pregunta 2.

3. Las clases de Derecho Tributario de la Unión Europea le han resultado

Respuesta	Nº de respuestas	Porcentaje
Muy participativas	30	76,92%
Bastante participativas	9	23,08%
Medianamente participativas	0	0,00%
Poco participativas	0	0,00%
Nada participativas	0	0,00%
No sabe/no contesta	0	0,00%
Total	39	100,00%

Tabla 6. Respuestas cuestionario final. Pregunta 3.

AUMENTO DEL ÉXITO ACADÉMICO COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS  
ACTIVAS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO TRIBUTARIO DE LA UNIÓN EUROPEA

---

4. Las clases de Derecho Tributario de la Unión Europea le han resultado

Respuesta	Nº de respuestas	Porcentaje
Muy prácticas	27	69,23%
Bastante prácticas	7	17,95%
Medianamente prácticas	5	12,82%
Poco prácticas	0	0,00%
Nada prácticas	0	0,00%
No sabe/no contesta	0	0,00%
Total	39	100,00%

*Tabla 7. Respuestas cuestionario final. Pregunta 4.*

5. Las clases de Derecho Tributario de la Unión Europea le han resultado

Respuesta	Nº de respuestas	Porcentaje
Muy dinámicas	29	74,36%
Bastante dinámicas	10	25,64%
Medianamente dinámicas	0	0,00%
Poco dinámicas	0	0,00%
Nada dinámicas	0	0,00%
No sabe/no contesta	0	0,00%
Total	39	100,00%

*Tabla 8. Respuestas cuestionario final. Pregunta 5.*

6. ¿Recomendaría a algún compañero que se matriculara en el próximo curso de la asignatura de Derecho Tributario de la Unión Europea?

Respuesta	Nº de respuestas	Porcentaje
Sí	35	89,74%
No	4	10,26%
No sabe/no contesta	0	0,00%
Total	39	100,00%

*Tabla 9. Respuestas cuestionario final. Pregunta 6.*

7. ¿En qué medida aproximada se han cumplido las expectativas y objetivos que tenía cuando se matriculó de la asignatura Derecho Tributario de la Unión Europea?

Respuesta	Nº de respuestas	Porcentaje
Todos los objetivos	30	76,92%
Bastantes objetivos	6	15,38%
La mitad de los objetivos	1	2,56%
Pocos objetivos	2	5,13%
Ningún objetivo	0	0,00%
No sabe/no contesta	0	0,00%
Total	39	100,00%

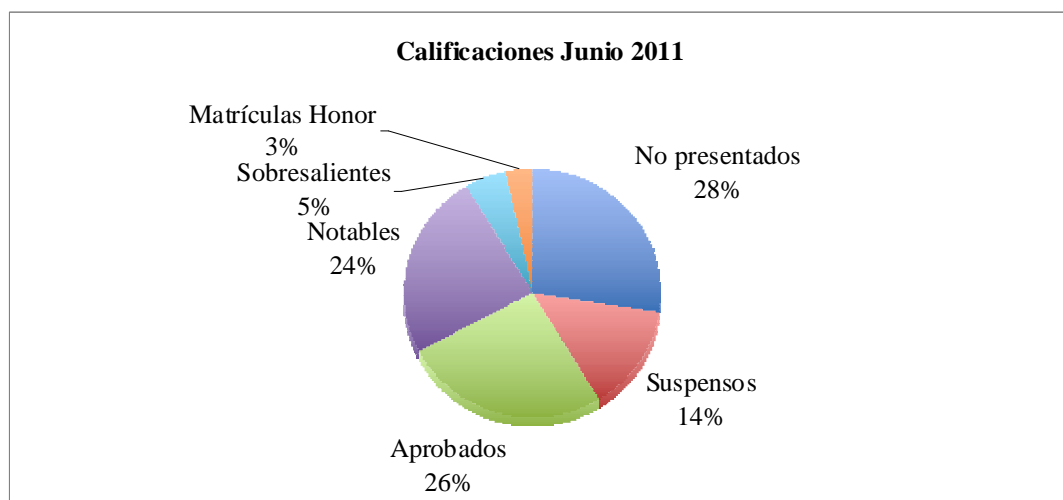
*Tabla 10. Respuestas cuestionario final. Pregunta 7.*

*3.7. Calificaciones de los alumnos en primera y segunda convocatoria.*

Según el proyecto docente de la asignatura, la calificación en la convocatoria de junio dependía de la siguiente ponderación: cuatro controles previos de conocimientos, tipo test, previos al examen final (un 20%); trabajo en equipo (20%), examen final (60%). Los resultados globales en la primera convocatoria fueron los siguientes:

	Número	Porcentaje sobre matriculados	Porcentaje sobre presentados
No presentados	16	27,59%	---
Presentados	42	72,41%	---
Suspenden la asignatura	8	13,79%	19,05%
Superan la asignatura	34	58,62%	80,95%
Aprobados	15	25,86%	35,71%
Notables	14	24,14%	35,30%
Sobresalientes	3	5,17%	7,14%
Matrículas Honor	2	3,45%	4,77%

*Tabla 11. Calificaciones primera convocatoria Junio 2011.*



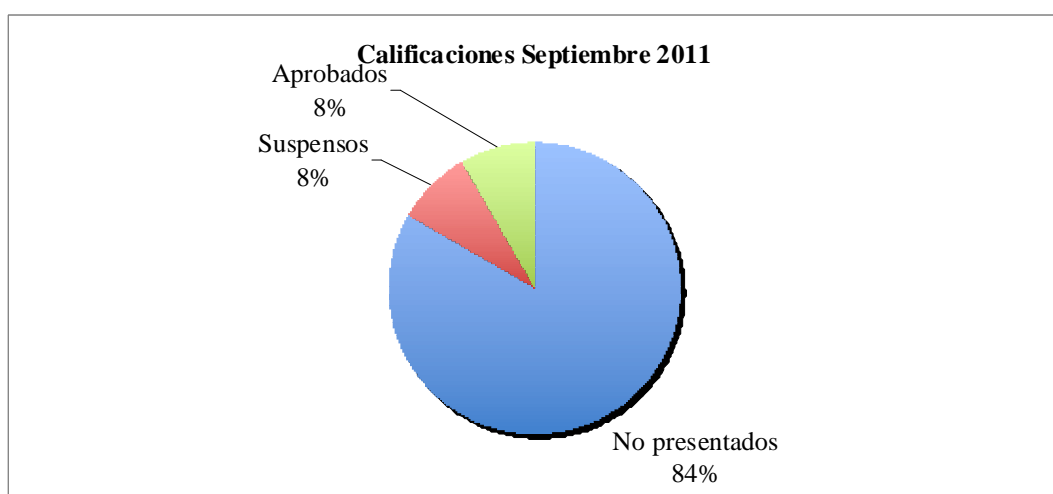
*Gráfico 7. Calificaciones primera convocatoria Junio 2011.*

En la segunda convocatoria de septiembre la calificación dependía exclusivamente de la nota del examen final que representaba, por tanto, el 100% de la calificación. Los resultados de esta convocatoria fueron:

**AUMENTO DEL ÉXITO ACADÉMICO COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS  
ACTIVAS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO TRIBUTARIO DE LA UNIÓN EUROPEA**

	Número	Porcentaje sobre matriculados	Porcentaje sobre presentados
No presentados	20	83,33%	---
Presentados	4	16,67%	---
Suspenden la asignatura	2	8,33%	50,00%
Superan la asignatura	2	8,33%	50,00%
Aprobados	2	8,33%	50,00%
Notables	0	0,00%	0,00%
Sobresalientes	0	0,00%	0,00%
Matrículas Honor	0	0,00%	0,00%

*Tabla 12. Calificaciones segunda convocatoria Septiembre 2011.*



*Gráfico 8. Calificaciones segunda convocatoria Septiembre 2011.*

Sumadas ambas convocatorias, los resultados totales serían los siguientes:

	Número	Porcentaje sobre matriculados	Porcentaje sobre presentados
No presentados	16	27,59%	---
Presentados	42	72,41%	---
Suspenden la asignatura	6	10,34%	14,29%
Superan la asignatura	36	62,07%	85,71%
Aprobados	17	29,31%	40,48%
Notables	14	24,14%	35,30%
Sobresalientes	3	5,17%	7,14%
Matrículas Honor	2	3,45%	4,77%

*Tabla 13. Calificaciones primera y segunda convocatoria 2011.*

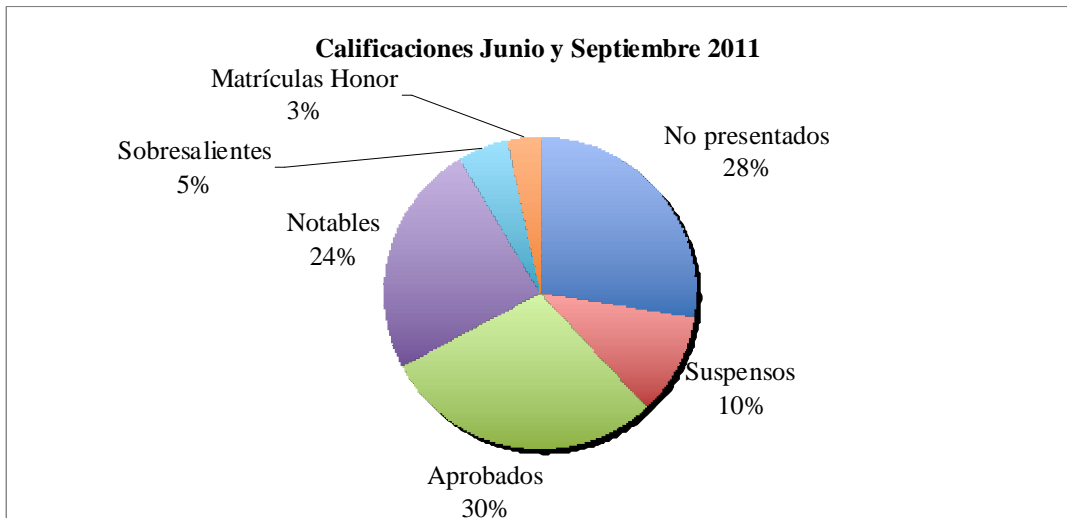


Gráfico 9. Calificaciones primera y segunda convocatoria 2011.

Como muestra el siguiente gráfico, la evolución del número de alumnos matriculados desde la implantación de esta asignatura es claramente ascendente. En particular, sobresale el incremento producido en el presente curso, tras la realización del proyecto de innovación desarrollado en el curso anterior.

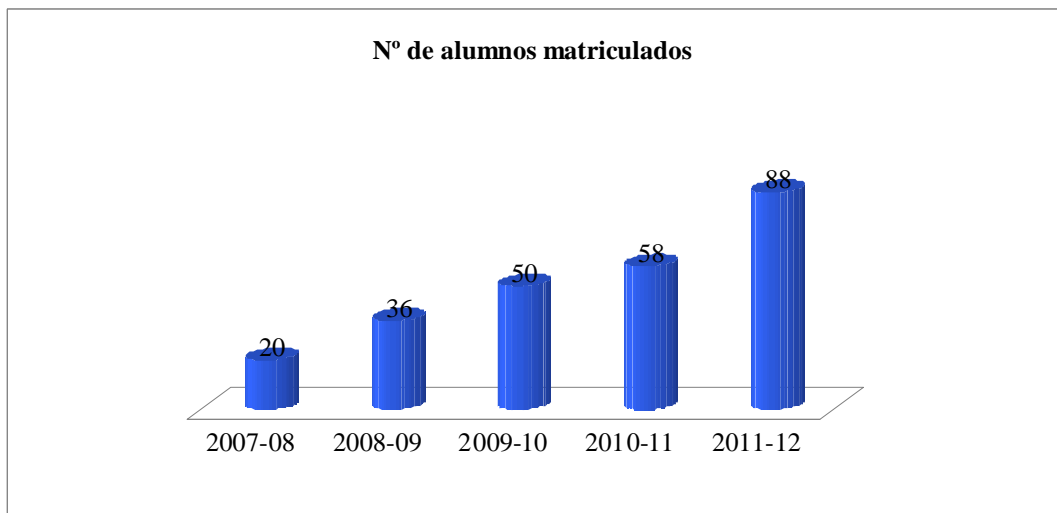
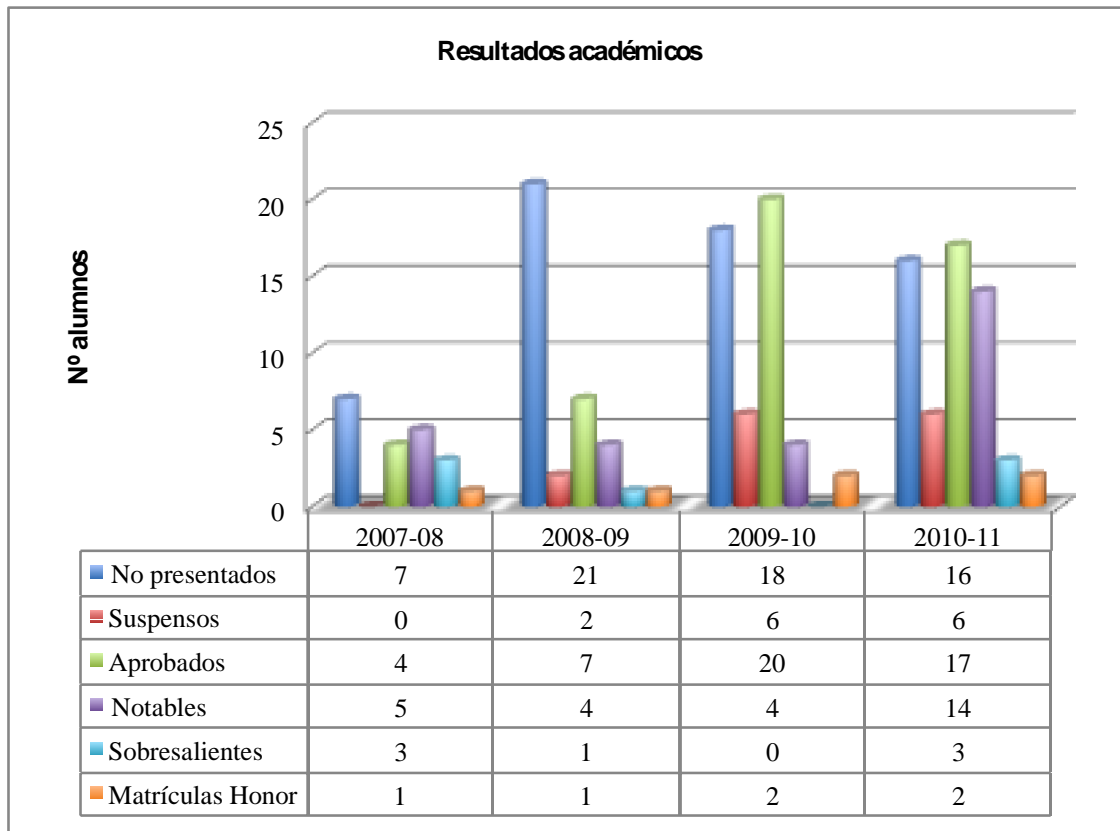


Gráfico 10. Evolución número de alumnos matriculados 2007-2012.

La evolución de las estadísticas académicas es la siguiente:



AUMENTO DEL ÉXITO ACADÉMICO COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS  
ACTIVAS EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO TRIBUTARIO DE LA UNIÓN EUROPEA



*Gráfico 11. Evolución estadísticas académicas 2007 – 2012.*

Las cifras muestran una evolución claramente favorable, descendiendo progresivamente el porcentaje de alumnos no presentados (a pesar del incremento del número de matriculados). De forma paralela se aprecia un incremento del porcentaje de alumnos aprobados.

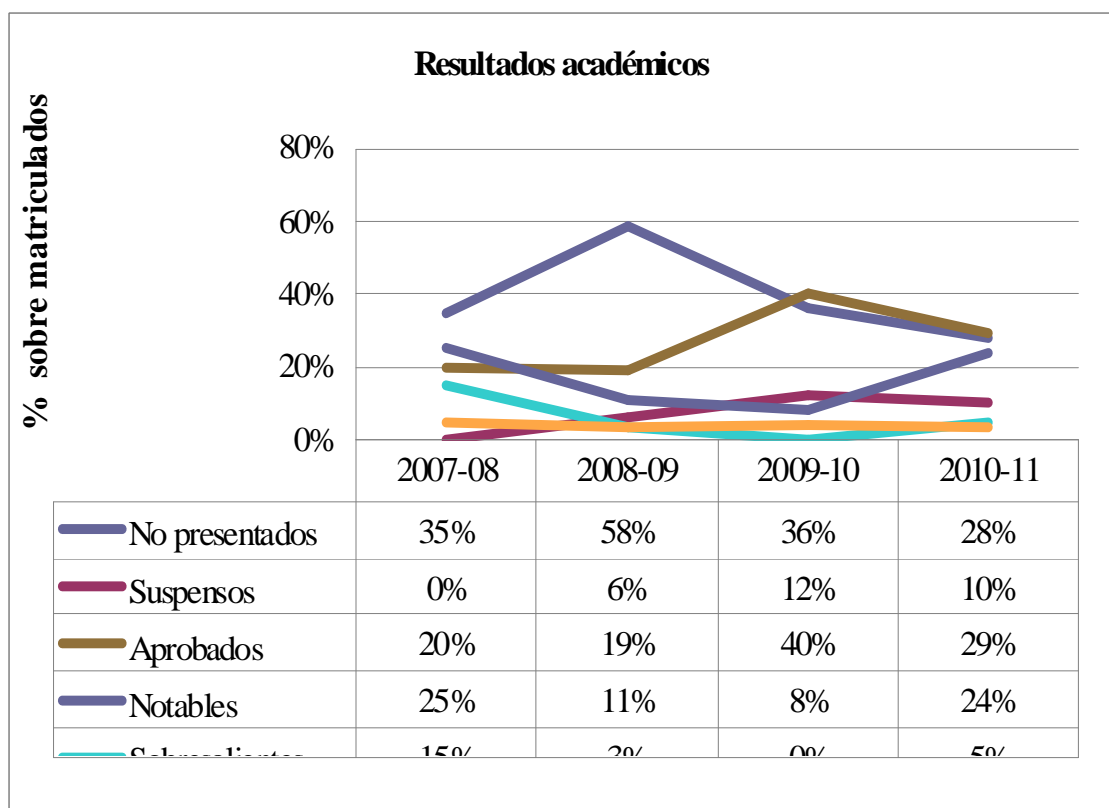


Gráfico 12. Evolución estadísticas académicas 2007 – 2012. Porcentaje.

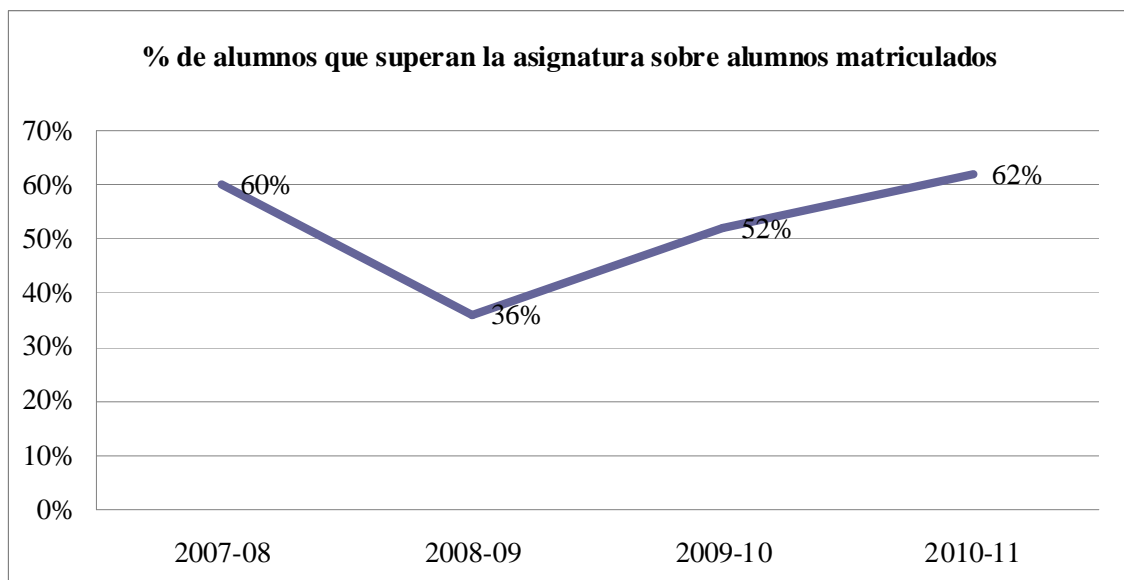


Gráfico 13. Evolución porcentaje éxito académico 2007 – 2012.

#### 4. CONCLUSIONES

Como se colige directamente de los resultados anteriormente expuestos, no cabe duda que se han cumplido los objetivos que se perseguían con la ejecución del proyecto de innovación docente. Respecto del curso anterior, se ha incrementado en un 51,72% el número de alumnos matriculados (de 58 alumnos en el curso 2010/2011 a 88 alumnos en el curso 2011/2012). Se ha reducido un 8% el porcentaje de alumnos no presentados (del 36% del curso 2009/2010 al 28% del curso 2011/2012). Se ha alcanzado el récord de porcentaje de alumnos que superan la asignatura (el 62% de los matriculados), incrementando un 10% el porcentaje respecto del existente en el curso anterior. La valoración de los alumnos también es positiva. El 90% de los alumnos encuestados recomendaría esta asignatura a otros compañeros. El 77% de los alumnos encuestados considera las clases muy participativas, el 74% las estima muy dinámicas y el 69% las valora como muy prácticas. El 87% opina que las distintas actividades realizadas les ha ayudado mucho o bastante en su proceso de aprendizaje.

En cuanto al grado de uso de metodologías docentes activas, se considera que se han puesto a disposición de los alumnos diversas y múltiples técnicas, aunque no siempre las han utilizado intensamente, por lo que ha de estimularse aún más su uso. Así, en el lado negativo, cabe destacar la inutilización de los foros de enseñanza virtual, el escaso uso del correo electrónico como medio de tutorías virtuales, o la baja asistencia al “workshop”. En cambio, se aprecia una utilización intensa de la herramienta de autoevaluaciones en enseñanza virtual y un éxito de resultados y de participación en la elaboración de trabajos en equipos.